



Propuesta de resolución provisional de la directora del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears en relación con la convocatoria de ayudas para la promoción del territorio de las Illes Balears como espacio para rodajes, derivado del Acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad y la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears.

Hechos

1. En fecha 27 de noviembre de 2020, la presidenta del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB) dictó la Resolución por la se convocan ayudas para la promoción del territorio de las Illes Balears como espacio para rodajes, derivado del Acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad y la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (BOIB n.º 58, de 28 de noviembre).
2. Durante el plazo de presentación de solicitudes para optar a las subvenciones mencionadas, el ICIB recibió cuatro solicitudes.

Fundamentos de derecho

1. El Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
2. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio).
3. El artículo 20.h) de los Estatutos del ICIB, aprobados por el Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, que dispone que la directora del ICIB es el órgano competente para la concesión de subvenciones.

C. de l'Almudaina, 4

07001 Palma

Tel. 971 17 60 41

[http://
cpresidencia.caib.es](http://cpresidencia.caib.es)

4. La Resolución de la presidenta del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears de 27 de noviembre de 2020 por la que se convocan ayudas para la promoción del territorio de las Illes Balears como espacio para rodajes, derivado del Acuerdo marco de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad y la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears. (BOIB n.º 58, de 28 de noviembre).

Por todo ello, y de acuerdo con el informe de la Comisión Evaluadora, dicto la siguiente

Propuesta de resolución

De acuerdo con el apartado 11.1 de la convocatoria, las personas interesadas tienen un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones a esta propuesta de resolución, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del ICIB.

Palma, 28 de diciembre de 2020

La directora gerente del Instituto de Industrias Culturales las Illes Balears

Cristina V. Llambias Cortés

C. de l'Almudaina, 4

07001 Palma

Tel. 971 17 60 41

<http://cpresidencia.caib.es>

Anexo 1

Número de expediente: ROD-1/2020

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: La perifèrica produccions, SL

Objeto de la solicitud: *Despeses de rodatge llargmetratge «El ventre del Mar»*

Importe total sin IVA: 8.630,21 €

Importe solicitado: 4.315,11 €

Importe concedido: 4.315,11 €

Número de expediente: ROD-2/2020

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Paleàrtica films, SL

Objeto de la solicitud: *Despeses Rodatge del documental Cabrera, La Mediterrània ancestral*

Importe total sin IVA: 2486,69 €

Importe solicitado: 1.243,34 €

Importe concedido: 1.243,34 €

Número de expediente: ROD-3/2020

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Pauxa, SC

Objeto de la solicitud: *Rodatge programa musical d'artistes de Balears*

Importe total sin IVA: 1.924,93 €

Importe solicitado: 962,46 €

Importe concedido: 962,46 €

C. de l'Almudaina, 4

07001 Palma

Tel. 971 17 60 41

<http://cpresidencia.caib.es>



GOIB

Número de expediente: ROD-4/2020

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Slavata producciones, SLU

Objeto de la solicitud: *Rodatges d'exterioris o d'altres a la zona Sóller i Serra de Tramuntana (La última aventura d'Errol Flynn)*

Importe total sin IVA: 1.550,19 €

Importe solicitado: 775,09 €

Importe concedido: 775,09 €

C. de l'Almudaina, 4

07001 Palma

Tel. 971 17 60 41

<http://cpresidencia.caib.es>